CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 86

La vigésimo tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el martes 6 de diciembre de 2011. Asistieron el señor Alejandro Goic, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Alejandro Mackay, Nicolás Velasco y Santiago Vera y, en representación del Ministro de Educación, el Jefe de la División de Educación Superior, el señor Juan José Ugarte. Excusaron su asistencia los señores Elizabeth Lira, Marino Pizarro y Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la vigésimo tercera sesión extraordinaria a las 14:35 horas.

Centro de Formación Técnica Los Fundadores.
Solicitud de revocación de reconocimiento oficial. Plan de cierre.

En cumplimiento del artículo 81, del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo Nacional de Educación se reunió especialmente para analizar los antecedentes de la solicitud de revocación de reconocimiento oficial presentada ante este Consejo por el Centro de Formación Técnica Los Fundadores e informar al Ministerio acerca del estado de desarrollo institucional y la pertinencia de la medida de revocación.

La Secretaria Ejecutiva hizo una exposición del Centro de Formación Técnica Los Fundadores y su proceso de licenciamiento, indicando que inició actividades docentes en el año 2001, bajo el régimen de acreditación ante Ministerio de Educación, y que se incorporó al licenciamiento del Consejo en el año 2008. Agregó que dicha Secretaría de Estado prorrogó el licenciamiento en el año 2006 por el plazo de 5 años, el que vence durante este mes.

Indicó que la institución desarrolla sus actividades académicas en una única sede en la ciudad de La Serena, en la que actualmente imparte las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad General, Diseño Gráfico Publicitario, Programación y Análisis de Sistemas, Secretariado Ejecutivo Computacional, Secretariado Ejecutivo Bilingüe y Turismo, todas conducentes a título técnico de nivel superior. Informó que la matrícula total supera los 80 alumnos.

Detalló los principales hitos del proceso de licenciamiento seguido ante este Consejo, puntualizando que, mediante Acuerdo N°007/2011, de 6 de enero de 2011, el Consejo dispuso la sanción de suspensión de ingreso de nuevos alumnos por incumplimiento total de las acciones encomendadas tras la visita de verificación del año 2009. Señaló que el

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Centro interpuso un recurso de reposición contra la decisión del Consejo, el que fue rechazado mediante Acuerdo N°031/2011, de 24 de marzo de 2011.

Señaló que, mediante carta de 27 de abril de 2011, el Centro informó a la Secretaría Técnica su decisión de no continuar con el proceso de licenciamiento y poner término programado a sus actividades académicas, a raíz de lo cual, el Consejo, en sesión de 5 de mayo de 2011, acordó solicitar la presentación de un plan de cierre, que diera cuenta de la manera en que se llevaría a cabo ese proceso.

Indicó que la institución presentó, con fechas 16 de junio, 31 de agosto y 29 de noviembre de 2011, la información solicitada por el Consejo, en el contexto del plan de cierre, dando cuenta de su matrícula actual; carreras vigentes; las actividades docentes y administrativas del Centro hasta el cierre; la nómina de docentes; características del recinto donde continuarían funcionando hasta el término definitivo de actividades; estado del registro curricular y la forma en que se resguardará; situación contractual del personal *docente y administrativo y de sus bienes; así como la manera en que se ha comunicado y* difundido el cierre del Centro a la comunidad educativa. Por último, indicó que el Centro manifestó que no hay convenios con otras instituciones de educación superior para el traspaso de alumnos.

Tras el análisis de los antecedentes, los consejeros concluyeron que el plan presentado informa adecuadamente sobre las materias requeridas por este organismo, y que el proceso está siendo conducido de manera ordenada, resguardándose la continuidad de estudios de sus alumnos.

En virtud de ello, los consejeros acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial del Centro de Formación Técnica Los Fundadores, en virtud de la causal prevista en el artículo 81, letra a), del DFL N°2-2009, de Educación, y proponer a dicha Secretaría de Estado que la medida antes referida produzca sus efectos no antes de diciembre de 2012, a fin de concluir los procesos académicos que se encuentran pendientes. Al mismo tiempo, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica efectuar el seguimiento del proceso de cierre y velar por la completitud y orden de la información académica de la institución y de su *adecuado resguardo con posterioridad al cierre.*

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo *N° 15/2008*, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior por parte del consejero Alejandro Goic, quien presidió la sesión. Para tal efecto, se indicaron, en cada

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15:45 horas se dio por terminada la vigésimo tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación.

Alejandro Goic Goic
Consejero

Nicolás Velasco Fuentes
Consejero

Santiago Vera Rivera
Consejero

Alfredo Ewing Pinochet
Consejero

Alejandro Mackay Barriga
Consejero

Juan José Ugarte
Rep. Ministro de Educación

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl